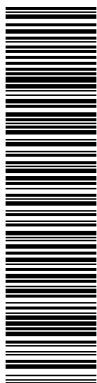


DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: EDICTO LISTA DEFINITIVA DINAMIZACION DEPORTIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZB78L-32NEV-VQOJ5 Fecha de emisión: 9 de Abril de 2026 a las 10:04:04 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA, Firmado 09/04/2026 09:52	ESTADO FIRMADO 09/04/2026 09:52



Mancomunidad de Tentudía
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio, Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

EDICTO

Por el presente se expone al general y público conocimiento el Decreto de Presidencia con el siguiente tenor literal:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de las pruebas de selección de personal para la constitución de una bolsa de empleo, en régimen de interinidad, en la categoría de Dinamizador/a Deportivo/a para la Mancomunidad de Tentudía,

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas con fecha 09 de febrero de 2026, y de conformidad con los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local;

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista **DEFINITIVA de admitidas/os y excluidos/as:**

PUESTO:	DINAMIZADOR/A DEPORTIVO/A
---------	---------------------------

ADMITIDOS/AS:

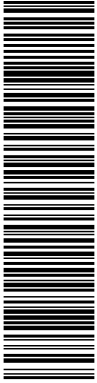
ORDEN	Nº REGISTRO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	316.1	****7630-X	BOZA DOMINGUEZ ESPERANZA
2	316.2	****8141-S	ZAPATA BOTÓN LAURA
3	327	****8685-C	VILLALBA MOYA, JAVIER
4	361	****4097-C	NUÑEZ GONZALEZ JOSE
5	367	****9407-E	CORDERO CARMONA FERNANDO
6	392	****8261-R	GALLEGO HERNANDO, MIGUEL ANGEL

ORDEN	Nº REGISTRO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
-	-	-	-	-

SEGUNDO. Nombrar a los integrantes del Tribunal calificador de estas pruebas y que estará formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: EDICTO LISTA DEFINITIVA DINAMIZACION DEPORTIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZB78L-32NEV-VQOJ5 Fecha de emisión: 9 de Abril de 2026 a las 10:04:04 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 09/04/2026 09:52	ESTADO FIRMADO 09/04/2026 09:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 103723 ZB78L-32NEV-VQOJ5 697D1F35DA319D992EVA4FDDFE7CD98CD4CF963) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificardocumentos/>



Mancomunidad de Tentudía
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

- Jesús Aparicio López, Gerente de la Mancomunidad de Tentudía.

SECRETARIA

- María Caleyá Serrano, Secretaria de la Mancomunidad de Tentudía.

SUPLENTE SECRETARIA

- Juan Sánchez Carrasco, Secretario Ayto Monesterio.

VOCALES

- Un representante de la Junta de Extremadura.
- José Ángel Rubio Domínguez, Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad de Tentudía.
- José Rodríguez Fernández Salguero, Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad de Tentudía.

SUPLENTES VOCALES

- Alonso Durán Carrasco, Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad de Tentudía.
- María del Mar Magarin Rudilla, Técnica de Turismo de la Mancomunidad de Tentudía.

TERCERO. Convocar a todos los aspirantes en llamamiento único a la realización de la prueba teórica que tendrá lugar, **20 de abril a las 10:00h.** en la Sede de la Mancomunidad de Tentudía (CID Tentudía).

También a los representantes sindicales en calidad de observadores.

Obligatoriamente, Las personas que se presenten a la prueba selectiva, deberán venir provistas de:

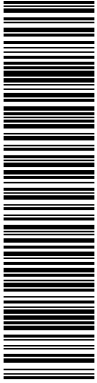
- D.N.I.
- Bolígrafo.

CUARTO. Convocar a los miembros del Tribunal, el día 20 de abril a las 09:30 horas en la Sede de la Mancomunidad de Tentudía (CID Tentudía).

QUINTO. Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del tribunal y fecha de la prueba, en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, así como en su página web.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidente de esta entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOP, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: EDICTO LISTA DEFINITIVA DINAMIZACION DEPORTIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZB78L-32NEV-VQOJ5 Fecha de emisión: 9 de Abril de 2026 a las 10:04:04 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 09/04/2026 09:52	ESTADO FIRMADO 09/04/2026 09:52



Mancomunidad de Tentudia
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.51 6 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.51 6 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

perjuicio de que pueda interponer otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo manda y firma la Sra. presidenta D^a Felicidad Hernández Sánchez, en Monesterio, a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta,

Fdo.: D^a Felicidad Hernández Sánchez